

# ENFOQUE LABORAL N°24

Descalces de calificaciones en el empleo  
asalariado del sector público

*Abril 2023*

**Juan Bravo**



Observatorio del Contexto Económico

## Enfoque Laboral N°24

# Descalces de calificaciones en el empleo asalariado del sector público

Juan Bravo<sup>1</sup>

### Resumen

- Un elemento esencial para el uso adecuado de los recursos públicos es que exista un calce adecuado entre el nivel educativo del trabajador y las exigencias de la ocupación que ejerce. Las ineficiencias producidas cuando existe un descalce entre ambos elementos en el sector público son pagados por todos los contribuyentes.
- Este informe evalúa el grado en que prevalecen 2 situaciones de inadecuación de las calificaciones por nivel educativo entre los asalariados del sector público:
  - el nivel educativo de la persona ocupada es inferior al requerido para ejercer su trabajo (subeducación)
  - el nivel educativo de la persona ocupada es superior al requerido para ejercer su trabajo (sobreeducación o subempleo por calificaciones)
- Al trimestre diciembre 2022-febrero 2023 el 10,4% de los empleos asalariados del sector público considerados como empleos de alta calificación son ejercidos por personas que tienen educación media completa o un nivel educativo menor, lo que equivale a 83.339 personas.
- De esas 83.339 personas, 55.879 son mujeres y 27.460, hombres. Además, la mayoría de este segmento está en el rango etario de 25 a 54 años y tiene contrato indefinido.
- De acuerdo a la ESI 2021 los asalariados del sector público con educación media completa o un nivel educativo menor que trabajan en empleos de alta calificación ganan en promedio 11,7% más que los asalariados públicos con educación media completa o un nivel educativo menor que trabajan en empleos de mediana o baja calificación.
- Con todo, el fenómeno de la subeducación en el empleo asalariado en el sector público exhibe una tendencia bajista desde enero-marzo 2017
- Al mismo tiempo que hay un número relevante de personas en situación de subeducación, existe un grado relevante de subempleo por calificaciones entre los asalariados del sector público con educación superior completa. Al trimestre diciembre 2022 - febrero 2023 el 12,8% de los asalariados del sector público con educación superior completa ejercen ocupaciones de mediana o baja calificación, lo que equivale a 100.678 personas.
- Los asalariados del sector público con educación superior completa subempleados por calificación ganan en promedio 29,8% menos que sus contrapartes que están ejerciendo empleos de alta calificación.

---

<sup>1</sup> Director del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP)

## I. Introducción y objetivos del informe

Una arista relevante respecto a la eficiencia del gasto público tiene que ver con el uso eficiente de los recursos públicos en el ámbito de los recursos humanos. Un elemento esencial para el uso adecuado de los recursos públicos es que exista un calce adecuado entre el nivel educativo del trabajador y las exigencias de la ocupación que ejerce. Las ineficiencias producidas cuando existe un descalce entre ambos elementos en el sector público son pagados por todos los contribuyentes.

Este informe busca evaluar el grado de inadecuación de las calificaciones por nivel educativo en el empleo asalariado del sector público. A saber, existen 2 situaciones de inadecuación de las calificaciones por nivel educativo<sup>2</sup>:

- El nivel educativo de la persona ocupada es inferior al requerido para ejercer su trabajo (subeducación)
- El nivel educativo de la persona ocupada es superior al requerido para ejercer su trabajo (sobreeducación o subempleo por calificaciones)

Para realizar el contraste y establecer la ocurrencia de ambas situaciones se contrasta el máximo nivel educativo alcanzado por la persona con el nivel de calificación de la ocupación que ejerce.

El nivel de calificación de un empleo es definido en función de la complejidad y rango de las tareas que deben desarrollarse en esa ocupación. Los empleos de alta calificación son aquellos pertenecientes a los grupos ocupacionales 1, 2 y 3 (Directores, gerentes y administradores; profesionales, científicos e intelectuales; técnicos y profesionales de nivel medio); la categoría mediana calificación comprende a los trabajadores que ejercen una ocupación en los grupos del 4 al 8 (Personal de apoyo administrativo; trabajadores de servicios y vendedores; agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; artesanos y operarios

---

<sup>2</sup> Ver, por ejemplo, OIT (2018). “Directrices relativas a la medición de la inadecuación de las calificaciones y las competencias de las personas ocupadas”. CIET/20/2018/Directrices, 20.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Ginebra, 10-19 de octubre de 2018

de oficios; operadores de máquina y ensambladores), y la de baja calificación corresponde a los trabajadores en el grupo 9 (Ocupaciones elementales)<sup>3</sup>.

Para evaluar el fenómeno de subeducación se considera a aquellos ocupados que completaron la educación secundaria o tienen un nivel educativo inferior y que no han cursado ningún tipo de educación superior -es decir, excluye a ocupados con educación superior completa o incompleta-, y que están ejerciendo un empleo de alta calificación.

Para evaluar el fenómeno de subempleo por calificaciones se considera a aquellos ocupados que tienen educación superior completa pero que están ejerciendo ocupaciones de mediana o baja calificación.

## **II. Ocupaciones de alta calificación ejercidas por personas sin educación superior en el segmento de asalariados del sector público**

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Empleo del INE al trimestre diciembre 2022-febrero 2023 el 10,4% de los empleos asalariados del sector público considerados como empleos de alta calificación son ejercidos por personas que tienen educación media completa o un nivel educativo menor, lo que equivale a 83.339 personas.

De esas 83.339 personas, 55.879 son mujeres y 27.460, hombres. Asimismo, dentro de este segmento, 56.733 están en el rango etario de 25 a 54 años. Además, la mayoría de ellas tiene contrato indefinido (ver Tabla 1).

---

<sup>3</sup> Ver <https://ilostat.ilo.org/resources/concepts-and-definitions/classification-occupation/>



**Tabla 1**

**Asalariados del sector público con educación secundaria completa o un nivel educativo inferior ejerciendo empleos de alta calificación al trimestre diciembre 2022-febrero 2023 (desglose)**

<b>Total</b>	<b>83.339</b>
Por sexo:	
Hombre	27.460
Mujer	55.879
Por tramo etario:	
15 a 24 años	4.158
25 a 54 años	56.733
55 a 64 años	18.201
65 años y más	4.248
Por duración del contrato:	
Definido	27.047
Indefinido	55.681
No clasificados	612

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Con todo, esta situación no es exclusiva del empleo asalariado del sector público. Si se considera el empleo asalariado del sector privado, al trimestre diciembre 2022-febrero 2023 había 247.976 personas con educación secundaria completa o un nivel educativo inferior ejerciendo empleos de alta calificación, equivalente al 14,2% de los empleos asalariados del sector privado de alta calificación.

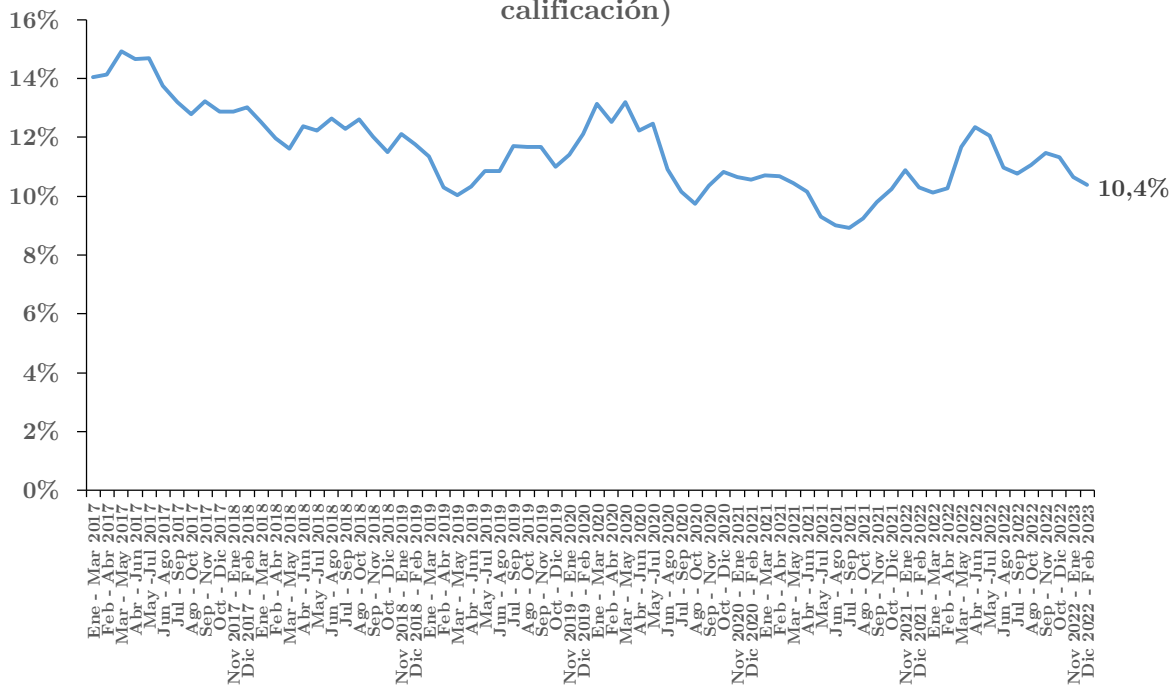
No obstante, es necesario recalcar que un elemento esencial para el uso adecuado de los recursos públicos es que en los cargos de más responsabilidad y complejidad estén las personas más idóneas. Las ineficiencias que provoca ese descalce son pagados por todos los contribuyentes. Si bien en el empleo asalariado del sector privado también se observa un grado de descalce en este sentido, la diferencia es que en dicho caso es la propia empresa quien sufre las consecuencias de dicha inadecuación y, por ende, internaliza a través del impacto en el patrimonio de sus dueños dichas decisiones.

De acuerdo a la ESI 2021 los asalariados del sector público con educación media completa o un nivel educativo menor que trabajan en empleos de alta calificación ganan en promedio \$598.506 mensual, cifra que supera en 11,7% a los \$535.750

promedio que ganan los asalariados públicos con educación media completa o un nivel educativo menor que trabajan en empleos de mediana o baja calificación. Finalmente, una noticia positiva es que el fenómeno de la subeducación en el empleo asalariado en el sector público se ha ido reduciendo moderadamente en el tiempo. Como muestra la Figura 1 hay una tendencia bajista desde enero-marzo 2017, lo que da cuenta, de que a medida que pasa el tiempo, ha ido mejorando el grado de adecuación educativo en las ocupaciones de alta calificación.

**Figura 1**

**Asalariados del sector público con educación secundaria completa o un nivel educativo que ejercen ocupaciones de alta calificación (% del empleo asalariado público de alta calificación)**



Para mantener la comparabilidad se consideran cifras desde el trimestre enero-marzo 2017, cuando comienza a aplicarse el Clasificador Chileno de Ocupaciones, CIUO 08.cl, adaptación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 08) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

### III. Subempleo por calificaciones entre los asalariados del sector público

Al mismo tiempo que hay un número relevante de personas en situación de subeducación, existe un grado relevante de subempleo por calificaciones entre los asalariados del sector público con educación superior completa. Si miramos las cifras de la ENE para el trimestre diciembre 2022 - febrero 2023 se aprecia que el 12,8% de los asalariados del sector público con educación superior completa ejercen ocupaciones de mediana o baja calificación, lo que equivale a 100.678 personas. En este caso tenemos trabajadores que, si bien se contabilizan como ocupados, no están en pleno empleo debido a una utilización insuficiente de sus calificaciones y, por ende, generan un valor agregado menor al que podría lograrse si realizaran un trabajo acorde con su nivel educativo. Esto afecta también significativamente los ingresos que obtienen por su trabajo.

De acuerdo a la ESI 2021 los asalariados del sector público con educación superior completa que trabajan en empleos de alta calificación ganan en promedio \$1.173.298 mensual, mientras que los asalariados públicos con educación superior completa que trabajan en empleos de mediana o baja calificación obtienen un ingreso promedio mensual de \$823.874. Es decir, los asalariados con educación superior completa subempleados por calificación en el sector público ganan en promedio 29,8% menos que sus contrapartes que están ejerciendo empleos de alta calificación.



 **CEC** **udp**  
Observatorio del Contexto Económico